[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] legales vigentes, he examinado [illegible] al 31 de Diciembre de 2.002. [illegible] del impuesto a la renta por año terminado a esa [illegible] de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, así [illegible] en base a mi trabajo.

[illegible] normas requieren de la [illegible] y determinar si los estados [illegible] incluyó aquellas pruebas [illegible] a las transacciones registradas y su [illegible] la presentación de los estados financieros la [illegible] para un opinión en base al trabajo que he realizado.

[illegible] por parte de la compañía MONDINI S.A., y no [illegible]

[illegible] a las normas estatutarias y [illegible] de la Junta de Accionistas.

[illegible] para el cumplimiento de nuestras [illegible]

[illegible] comprobantes y [illegible]

[illegible]

[illegible] principales de contabilidad [illegible]

[illegible] cumplimiento de lo dispuesto [illegible] por parte de la compañía MONDINI S.A., en el año terminado el 31 de Diciembre [illegible]

[illegible] de la compañía en relación con nuestra [illegible]

[illegible] y en la medida que considere [illegible] de auditoría convencionales. El objeto de [illegible] de los procedimientos de auditoría [illegible] debido a las limitaciones inherentes a los [illegible] y no [illegible] sin embargo [illegible] constituye una [illegible]

[illegible] de la Compañía [illegible] por el [illegible]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

17 DIC. 2003

[illegible]